DECLARACIÓN "LLAMADO AL DIÁLOGO Y LA PAZ"

DECLARACIÓN A.N. N°. 1-2018, aprobado el 24 de abril de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 78 del 25 de abril de 2018

La Asamblea Nacional en uso de sus facultades que le otorga el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el numeral 4) del artículo 93 de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo;

DECLARA:

Primero: La Asamblea Nacional se suma incondicionalmente a la convocatoria a la NO VIOLENCIA, y respaldamos como Poder del Estado Nicaragüense el llamado al "Diálogo y la Paz" que han hecho los diferentes sectores de la Nación, desde el Presidente de la República, sectores Empresariales, Gremios de Trabajador@s y las Iglesias. Expresamos nuestro pesar por las pérdidas de vidas de nicaragüenses y nos solidarizamos con el dolor de sus familias.

¡NO A LA VIOLENCIA, SI AL DIÁLOGO, SI A LA PAZ!

Segundo: Publíquese la presente Declaración Legislativa en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/21765